Montevideo—Viernes 11 de Abril de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,831

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

Carta de Inglaterra

ACTITUD DE LORD SALISBURY EN EL ASUNTO DE CLEVELAND STREET—MOCIONES ANUNCIADAS EN LA CÁMARA SOBRE EL DERECHO HEREDITARIO Y LA DURACION DE LA LEGISLATURA—MR. O'BRIEN CONTRA LORD SALISBURY—EL VERDUGO EN QUIEBRA—CONDENA Á MUERTE DE UN UXORICIDA—DOS PARRICIDAS—CANDIDATURA DE UN EX-PRESIDIARIO—LA CENSURA EN LOS CAFÉS CANTANTES—LA TEMPORADA DE ÓPERA EN LÓNDRES—ADELINA PATTI EN INGLATERRA.

Cuando lord Salisbury, en la alta cámara, dió algunas esplicaciones sobre el ataque inferido contra él por Mr. Labouchère, terminó su discurso diciendo que estaba á las órdenes de su colega y dispuesto á dar cuantos datos se le pidieran. Un profundo silencio siguió á esta declaracion, no habiendo pedido la palabra nadie; tres minutos despues, rompió el silencio un empleado del parlamento para leer la órden del dia.

Preciso es confesar que los pares de Inglaterra son fáciles de contentar, si están satisfechos de la alocucion del jefe del gabinete. Verdaderamente lord Salisbury dijo muy poco al contrario de lo que pasa en el Reino Unido; para él, los escándalos de Cleveland street no existen, lord Arthur Somerset no podia ser culpable; y luego, en cuanto al llamado que se encontraba en la estacion del ferrocarril entre el momento en que deja un tren y en el que toma otro. En cuanto á que el timpo del jefe del gobierno inglés es precioso, pero quizá hubiera debido sacrificar algunos minutos para escuchar al general Sir Dighton Probyn que fué, en nombre del príncipe de Gales, á pedirle aclaraciones sobre el asunto de Cleveland Street.

Si se une á esta conclusion, que la actitud de lord Salisbury en esta cuestion, de la manera como se ha juzgado el proceso intentado por lord Euston al director de la *North London Press*, de la solucion que recibirá el del solicitor Newton que se retrasa cuanto es posible, diré que el simpático Mr. Hammond, propietario del establecimiento en donde lord Somerset prestaba paso de su desfalco, que hasta el mismo lord Arthur Somerset no ha tenido razon en esplicarse, porque nada tenian que temer de la justicia de su país. Yo no hay por cierto que el que no quiere oír, y pienso que ni lord Salisbury ni Mr. Matthews, ministro del interior, deseen que los tribunales se ocupen seriamente de la naturaleza de los delitos cometidos en Cleveland street, ni sobre todo de los que los cometen.

Despues de esa exclusion por ello dias, Mr. Labouchère ha vuelto á ocupar su sitio en la cámara de los comunes; en su próxima sesion propondrá al parlamento que decida en contra de los principios del dictámen de gobierno representativo que una persona puede formar parte de la cámara de los lores y votar en ella por derecho de nacimiento, y que es imposible abolir semejante sistema; es dudoso que su mocion pueda ser aprobada. El diputado Northampton, por muy lógica que sea su proposicion, igual suerte correrá sir George Trevelyan, cuando pida que la temporada parlamentaria empiece antes en invierno y concluya más pronto en verano; Mr. Kimber apoyará á Sir George Trevelyan con una enmienda que facilite la clausura de las sesiones y que se despachen más rápidamente los asuntos. Es de creer que serán rechazadas estas proposiciones por una mayoría considerable, y que los ministros de Mr. George Trevelyan y de Mr. Kimber, prolongarán muy inútilmente las discusiones; sólo tendrán que se muy oportuno abreviar.

Quizás recordarán mis lectores que Mr. O'Brien había intentado un proceso contra lord Salisbury, con el que el jurado de Manchester dió un veredicto favorable al primer ministro; las costas, naturalmente, fueron á cargo de Mr. O'Brien. La condicion de diputado irlandés no lleva consigo la de ser rico, y Mr. O'Brien, invocando la penalidad de su situacion solicitó del tribunal un plazo y lo obtuvo. Habiendo transcurrido ya el tiempo para apelar, lord Salisbury reclamaba el pago de la mencionada cifra que es la respetable cantidad de 100,000 francos. Ya se vé que cuestan caros los pleitos en Inglaterra, pues, según creo, solo dos ó tres abogados han bastado para recaudar esa accion judicial.

El presidente del tribunal y lord Fry han consentido en conceder á Mr. O'Brien una prórroga en el plazo de la apelacion; pero ¿de qué le servirá? De nada, á no ser para entretener á los que desean, como nuevo juicio causará nuevos gastos.

Que una gran casa de banco como la de Artola hermanos se declare en quiebra, nada tiene de absolutamente extraordinario, hasta el punto de que de nuevos millones de francos; pero que un verdugo haga malos negocios, eso parece bastante raro. Sin embargo, ese es la situacion del difunto Mr. Marwood predecesor de Mr. Berry, actual ejecutor de altas obras. Mr. Marwood murió hace algunos años, y prolongándose mucho la liquidacion de la herencia, los acreedores han pedido se declare la quiebra.

Mr. Marwood, zapatero de oficio, verdugo por vocacion, era considerado en Horncastle, pequeña aldea que habitaba en Lincolnshire, como hombre rico, y causó enorme sorpresa el saber que había muerto insolvente. Sus beneficios eran grandes, pero tenia la manía de las especulaciones que debian fueron afortunadas. En su activo figura un crédito de 25 libras esterlinas contra la ciudad de Dublin. Por la ejecucion de los asesinos de lord Cavendish y de Mr. Burke, debia recibir Mr. Marwood 50 libras de las que solo 25 cobraron en su caja. Por lo menos esto es lo que resulta de los libros. En otro lugar figura á su vez sobre la exactitud de las cuentas de Mr. Marwood, porque en bastante juventud que el gobierno irlandés no haya pagado el siniestro funcionario su precio reglamentario, ó sea diez libras por ejecucion. Quizás haya habido dificultades con respecto á los gastos de viaje. Sin embargo, Mr. Marwood era bastante económico cuando viajaba, y al contrario de Mr. Derry, que siempre se queja de su mujer, quien por mucho tiempo ignoró el motivo de las ausencias de su marido.

Las ejecuciones capitales en Inglaterra son muy frecuentos. He visto á Mr. Marwood ahorcar en el mismo dia cinco piratas, en Newgate, lo que le valió 250 pesos de beneficio en una sola mañana; el oficio es pues bastante productivo y la bancarrota de un verdugo merecia la pena de que se ocuparan de ella. Mr. Berry tendrá que ejecutar en esta semana dos criminales en provincia, y dentro de doce dias, uno en Lóndres, condenado el 8 de Marzo por haber asesinado á su mujer. Neal, el asesino, hacia de su casa un infierno; con motivo de una riña entre los esposos la madre de la mujer quiso defender á su hija, Neal le habia dado una paliza siendo condenado por este hecho á dos meses de cárcel. Durante la detencion de su marido la pobre mujer falta de todo recurso, hubo de buscar colocacion y entró al servicio de un Mr. Day, hecho que provocó los celos de Neal. Decia á cuantos querian escucharle, que en el momento que tuviera la certidumbre de haber sido engañado, mataria á su mujer, y el 28 de Enero cumplió su palabra. Habia anunciado tambien que despues de matarla se entregaria á la justicia, pero en esto no cumplió su palabra, y cuando le prendieron todavia llevaba consigo, ensangrentado, el cuchillo que le habia servido para cometer el crimen.

Este proceso es muy vulgar, y los jurados francéses de seguro que habrian admitido las circunstancias atenuantes; pero en Inglaterra el veredicto es limitado á declarar la inocencia ó la culpabilidad, y no habiendo sido recomendado á la misericordia real, Neal será ahorcado en Newgate probablemente el 18 de Marzo. La razon es que todo condenado á muerte debe asistir dos domingos consecutivos al oficio divino antes de subir al cadalso. Lo mismo que la legislacion inglesa no admite las circunstancias atenuantes, tampoco tiene tribunal de apelacion en materia criminal.

En cuanto al recurso del indulto, sabido es, que en su opinion jamás lo ha cumplido. El ministro del interior, sin embargo, ha opuesto en el indulto mas que á peticion del jurado, y con Neal sola concurrió este.

Los dos procesos fueron Crew, los jóvenes malhechores Richard y George Davies que asesinaron á su padre en un camino, comparecerán el 17 de Marzo ante la corte criminal; ambos afirman que no son culpables. No niegan haber maquinado y preparado el parricidio, pero cada uno de ellos atribuye al otro la responsabilidad del crimen. Por esto nólvere los defensores han alegado diferentes, á quienes no será fácil enternecer al jurado en favor de sus clientes, de los que por lo menos uno solo los dos, está llamado á dar utilidades á Mr. Berry.

La ciudad de Stoke on Trent va á elegir su representante para la cámara de los comunes, presentándose al sufragio de los electores un candidato inesperado. Mr. Castro, ex sir Roger Tichborne, apodado el *Reclamante*, á quien muchos consideraban difunto, se declara candidato independiente. El Reclamante, despues de catorce años de presidio, no renuncia á señar en la vida política. En su profesion de fé, promete á los electores ocuparse principalmente de las necesidades de los mineros y previene que es advertido del *Inner ride*; lo que tiende á hacer de él un representante de las clases trabajadoras; por lo demás él agregó que lo pretendido importa un mal, y que se ocupará de velar por los intereses de los pobres, para hacer oír su voz y emprenderá contra la injusticia. La pasion Tichborne ha sido una de las más hábiles; Mr. Castro con un caballero de industria de los más hábiles; y hasta muy alta nobleza inglesa no había fallecido ó no se mantienen á la orden, y el Reclamante con un caballero, perdió una herencia considerable, y falta á los que para él el proceso Tichborne ha hablado poco que mencione el tribunal civil y jurado que han confirmado la cuestion de los títulos, y el heredero legitimo de la familia Tichborne.

El consejo del condado de Lóndres, que tiene á su cargo la administracion de la capital, piensa en crear un nuevo reglamento de los *music halls* ó cafés cantantes. Segun el proyecto de ley que va á someterse al parlamento, no podrán representarse ni en los cafés, ni en los teatros, ni en las salas, ni en las canciones, sin un previo examen de la autoridad.

Se autorizará á estos establecimientos para representar obras hasta de seis personajes, no durando la representacion más de cuarenta minutos; toda clase de espectáculos serán examinados por un inspector, que, sólo, el cual tendrá el derecho de inspeccionar, cuando lo considere, los cafés cantantes, que dependerán en adelante de su autoridad; esta ley va á dar completa revolucion en los cafés-cantantes, porque el consejo se arroga el derecho de censurar cuanto le juegue conveniente. Debo añadir que probablemente el proyecto no se aprobará, porque el parlamento no tiene la intencion de aumentar los poderes del consejo de condado, poderes que por lo demás no están deslindados.

La temporada de ópera italiana comenzará en Covent Garden el sábado 19 de Mayo, algo mas tarde que en el año anterior. Por lo menos durante nueve semanas, el repertorio no está todavía decidido. Los directores de ésta temporada son M. M. Mancinelli, Bevignani y Randegger. Los nombres de M. M. Jean y Edouard de Reszke y Lassalle figuran en el elenco, así como el de Mlle. Richard, contralto de la ópera. Entre los artistas nuevos para este público citaré á M. Ravnor, tenor fenomenal, segun pretenden, M. Darval, Mlles. Colombani y Tetrazzini.

Mme. A. Patti Nicolini se embarcará el 23 de Abril en Nueva York á bordo del vapor *City of Paris*. Despues de descansar algunos dias en su castillo de Craig-y-nos, hará un viaje de conciertos por Lóndres y las provincias, bajo la direccion de Mr. Harrison, de Birmingham. La diva, que ha estado bastante enferma por un fuerte estado de fatiga á causa de su viaje de Méjico á San Francisco, está completamente restablecida. Vuelve á Europa con abundante cosecha de triunfos, regalos y pesos. El entusiasmo de los habitantes del nuevo mundo por la célebre cantante ha sido más vivo aún que en los viajes precedentes. M. Grau, el empresario, se felicita de un éxito que ha sobrepujado sus más grandes esperanzas.

T. Johnson.

MISCELANEA

La renta anual de la Patti hace algunos años que no baja de 40,000 libras esterlinas.

—Se ha publicado en Nueva York la nómina de las empresas industriales norte-americanas que han sido traspasadas á compañías inglesas durante los últimos dieciocho meses. Resulta que en dicho tiempo se han invertido mas de cuarenta millones de libras de capital británico.

—En París hay actualmente coches de plaza que indican automáticamente la distancia recorrida así como la cantidad que debe pagar la persona que los ocupa.

—Visite por ciento de los matrimonios franceses no tienen hijos.

—De Italia se exporta para Lóndres diariamente un millon de huevos.

—Doblado en forma de cucurucho, puede un billete del Banco de Inglaterra aguantar, en una de sus extremidades y sin sufrir deterioro alguno, el peso de 329 libras.

—Acaba de construirse en Hamburgo una casa portátil hecha de papel. Las paredes son formadas de dobles capas de papel, de las cuales la de mas abajo es contra el fuego y la superior contra la humedad. Destínase la casa á restaurant, y contiene un comedor de 90 piés de largo.

—El profesor Buchanan, de la Universidad de Glasgow, en un discurso inaugural de sesiones médicas de ésta, acaba de declarar que de cada cien jóvenes que ingresaban al curso de medicina con la idea de diplomarse en cirugía y medicina, solo uno por ciento llegaba á la meta! Cuesta creerlo, pero el doctor Buchanan debe saberlo.

—El Banco de Francia ocupa á 160 escribientes mujeres.

—El ferrocarril mas pequeño que hay en el mundo se dice que es el de North Billerica á Bedford, Massachussetts, E. U. Es de trocha angosta en el sentido mas verídico de la palabra, pues los rieles distan entre sí tan solo dos pies, 10 pulgadas. Tiene como tres leguas de largo. Los rieles solo pesan 25 libras por yarda, las locomotoras 8 toneladas y los wagones 1 1/2 toneladas cada uno. Anda como 7 leguas por hora.

—La Comision Directiva de la Exposicion internacional de Edimburgo de 1890 ha dirigido invitaciones á los principales constructores de locomotoras en los Estados Unidos para el envío de una máquina moderna del estilo americano. Se tratará de conseguir que algunas de las locomotoras norte-americanas funcionen entre Edimburgo y Lóndres.

—Hay actualmente unas 6000 diferentes clases de estampillas de correo.

—Los bosques de Estados Unidos cubren 470.000.000 acres de tierra; la poblacion de la gran república, se dice que aumenta á razon de 3 1/1 personas cada minuto.

—Los hospitales municipales del Brasil son de los mejores del mundo. El de la Misericordia en Rio de Janeiro recibe anualmente 14,000 enfermos.

—La "batalla del corsé" se libró hace poco en un colegio de niñas cerca de Lóndres. Algunas de las alumnas usaban el corsé, otras no. Abordóse entre ambas divisiones probar su respectiva fuerza, midiendo carreras, saltos, etc., con éxito favorable.

Las que no usaban corsé ganaron fácilmente en toda la línea.

—Se está usando en California los huesos de duraznos como combustible, vendiéndose á razon de 6 pesos la tonelada.

—La firmeza de los directorios de las compañías de gas palieron últimamente á los consumidores no gastasen tanto en quemar gas, pues la epidemia de la influenza les habia dejado sin gas.

—El viaje de tres años del famoso Stanley, cuyo retrato dimos en nuestro último número, ha dejado á la geografía. La localizacion del curso del Río Aruwimi, los montes de la Luna, y ha establecido la conexion entre los lagos Alberto Eduardo Nianza y el Alberto Nianza. Estos descubrimientos no son sino parte de los que descubrió intereses geográficos.

—Hace justamente setenta y cinco años que se trajo el primer número de un diario en Lóndres con máquina á vapor.

—En cada fortaleza alemana hay 200 palomas, término medio. Su costo está presupuestado y hecho por el estado.

—Desde este mes de Abril, á todos los botes salvavidas de la Gran Bretaña se les exige que lleven una cantidad de aceite, ya vegetal ya animal, en un distribuidor que lo derrame sobre las olas en un tiempo borrascoso.

—La sociedad para la proteccion de los animales de Lóndres, tiene una renta de 4000 libras esterlinas para proteccion á los animales y la tiene de 2000 libras en el presupuesto, en total. Aun cuando ambos en gran importancia los comentarios están de más.

—Desde setenta y cinco años varias provincias viven en París en plazas sepulcrales de agua de seltz.

—De los 37,723 personas inscriptos en Berlin, solo pagan patente 10,853. Los exceptuados son 1,682 sucedáneos siempre. 1,669 que sirven para acarreo, 51 que son guías de ciegos, 21 que son de majada, 9 que son propiedad de los vigilantes, y 61 de que son dueños los varios miembros de las embajadas y legaciones extranjeras.

LA CURIOSA

Era Adela Desprès una jóven recien casada, bonita, distinguida, espiritual, á quien no le faltaba nada para ser feliz.

Su esposo, Pablo Desprès, abogado de talento y hombre de ingenio, estaba locamente enamorado de ella y se preparaba á soportar, con una resignacion ejemplar, el yugo que una mujer inteligente y ama á las propias le impone al hombre á quien todos creen que ella obedece.

Cuando se instalaron en su departamento, la novia, de sus bodas, Pablo hizo á su jóven una confidencia de la Barba Azul.

—Mi querida, le dijo entregándole un gran manojo de llaves, aquí está la castellana. Solo me reservo la llave de este armario, que es el que guarda mis papeles.

—¿Tan pronto secretos entre nosotros? exclamó ella riéndose.

—Un secreto de poca importancia. Cualquier día, espero, podré mostrarte el tesoro que guardo en ese mueble.

—¿Me lo prometes?

—Con la condicion de que serás discreta y no tratarás de penetrar este pequeño misterio.

—Ordenad, mi señor y dueño, dijo ella haciendo una reverencia. Nada deseo inclinarme ante todas vuestras voluntades.

Esto no era muy seguro; pero Adela tenia en ese momento necesidad de algunos días para adivinar y por descifrar un enigma. Recien salida de un colegio de Neuilly, el mejor según los prospectos, gozaba de su nuevo género de vida, con el placer del pájaro fuera de su jaula, saliendo por todo el aire del sol. Todo era placer, todo distraccion para ella; todo era un pretexto para divertirse. Tenia desde luego que cumplir con sus obligaciones de dueña de casa, y no era un asunto fácil para una jóven acostumbrada á manejar el estrecho círculo de la vida de los colegios limitado en un pequeño universo; y ahora que se estendia desde la bodega al granero y desde los criados son más ó menos bien disciplinados.

Es necesario mantener la cordialidad entre la cámara y la cocina, arreglar las cuentas, llegar á comprender cómo en una familia compuesta de seis personas, se puede alcanzar á una cantidad de camas compuestas de numerosos papeles, en el que todo lo envolvió con cierta aficion, que se hizo cargo. Todo esto absorbe y tomaba tiempo, sobre todo cuando, como Adela, se quiere hacer concienzudamente el aprendizaje.

La *toilette* tambien tiene sus exigencias, aunque no sea preciso de desear estar bien arreglada, para hacer honor á su esposo.

Adela Desprès tenia trajes angelicales, pieles, estuches, y alhajas, etc, además de todos los regalos que sus protectores le habian costado en su posesion. ¿Cómo no apresurarse á usar todas aquellas lindas cosas? Su esposo estaba orgulloso de ella y queria llevarla á todas partes. Iban al teatro, á los bailes, al bosque, donde Adela encontraba constantemente algunas de sus antiguas compañeras, las cuales, no tambien casadas como ella, envidiaban su felicidad. Si yo dijera, que despues de la admiracion del mundo, no hay nada que halague tanto el amor propio de una jóven como la envidia de sus buenas compañeras, quizá no fuera desmentido.

El armario fué olvidado. Nada pasa más lijero que la luna de miel; hay poco tiempo bien empleado y más de un año pasó sin que Adela pensara en el tesoro que su esposo tenia bajo llave.

Convengamos tambien, en elogio de éste, que no hizo nada por despertar la curiosidad de su jóven esposa. Nunca se le vió acercarse al armario con el aire misterioso que otros hubieran tomado para llamar la atencion sobre su secreto; jamás hizo alusion á él y si todo en este mundo no tuviera un fin, aún las mismas lunas de miel, es probable que Adela Desprès se hubiera resignado sin esfuerzo á esperar que se le ocurriera á su marido revelar el misterio que colgaba, sino como una espada, á lo ménos como un punto de interrogacion sobre el hogar conyugal.

Desgraciadamente, en los interiores más unidos, siempre se acaba por levantar nubes... gracias al marido, cuyo una amenaza, Pablo amaba siempre lo mismo á su mujer; pero se ocupaba más de él y ménos de ella. Gozaba, por decirlo así, en su felicidad; se hallaba sus deberes, y aunque, para que hay que ser justo, sus deberes profesionales, que habia descuidado al principio de su casamiento, absorbian ahora una gran parte de su tiempo. Adela por su parte tenia ya, y como á pesar de esas pequeñas querellas, Pablo no dejaba nunca de encerrarse durante dos largos minutos en el cuarto donde se encontraba el armario. Adela así por intrigarse.

¿Qué significaba eso?

Pasaba á cada momento delante del misterioso mueble, de manera casi siempre. El marido del no puede menos de... que la curiosidad siguió en proporcion, que tomaba un cariz que la sola y su mujer.

Á la curiosidad siguió la desconfianza, á la desconfianza, una especie de celos, y cuanto más permanecia en la puerta que precede á su marido, la puerta de la fuerza que esconde el secreto, que representaba de su poder. Un día, sin embargo, y con un pequeño amante guardado... ... tambien y preguntó, se ...

Esto era demasiado. Tomó una gran manojo de llaves y las ensayó todas, una despues de otra; pero ninguna se adaptaba á la cerradura de la puerta.

—Ah, es tu marido, dijo la madre...

—Mis sentimientos, y que querías...

—Me has prometido ser paciente.

—¿Yo lo he dicho así? ¿Yo no lo he prometido? ... no vas á romperlo...

—Es preciso... pero lo que hay detrás...

—Yo lo veía un poco de pasion...

—Está bien, dijo Adela con aire sombrío.

—Y pues una cara tan triste, quería escribo que ya ... conoces.

La mujer se superior al hombre en muchos puntos; pero á ninguno que la mujer...

—Decidirás... Apenas ... su cuarto.

Creyó prudente ... en ese instante que se ...

—Ah... cosas, si el de ... las ...

En ese instante ... y llave ... puerta ...

Y el ... abrir ... no podía ...

[illegible]

Abrió el armario.

Apenas el cerrajero se presentó ... Nada mas que dos... la curiosidad ... tambien con ella ... cuando el cerrajero ...

Habiendo introducido la casa, antes de pasar un dia más en la ignorancia de lo que se le ocultaba. Envió á casa de su madre á denunciar á su marido—que se la había de ... y un pretexto para ... Pablo ... lo sabia ... pero seguramente cosas que no podía saber.

La buena señora no comprendía. Tenia afecto por su yerno; lo estimaba sobre todo; no podía creer todo lo que le contaba su hija. Pero la jóven estaba tan segura de lo que decía, y se mostraba tan agitada, que la madre, obligada á obedecer, la dejó hacer. El cerrajero... que se ... la apertura del armario que un cerrajero debia abrir.

El hombre llegó al mismo tiempo que las dos señoras, ... y que ... el misterio del ... que ... y deseando ... por ... el estuche de Adela Desprès.

—Es una cerradura de seguridad, señora, dijo el hombre, despues de un rápido exámen.

—¿Es imposible? Abrirla ustedes, más le doy carta blanca.

—Será pues necesario romperla.

—Pues rómpala.

—¡Ah! Es un lástima. Una cerradura tan linda.

La jóven golpeó con el pié en el suelo. El obrero obrero... golpe del que no tenía más que obedecer, y de un vigoroso golpe que dió sobre un hierro introducido entre la cerradura y la madera, hizo caer el tablero en pedazos.

Adela y su madre se precipitaron en el mismo instante.

¡El armario estaba vacío!

—Tu marido se ha burlado de tí, hija mia, dijo la madre.

Pero Adela no estaba dispuesta á contentarse con esta explicacion. Pidió al cerrajero su metro; lo desplegó; midió el alto, el largo, el ancho y concluyó por comprobar la existencia de un doble fondo.

Tenia razon. Existia un doble fondo, pero era necesario mas de una hora para descubrir el resorte que hacia girar la tapa; cuando lo encontraron, lo único que apareció en el fondo del mueble fué un cofre de hierro.

Un cofre cerrado con triple vuelta, y tan sólidamente, que fué preciso romperlo para saber lo que contenia. El hombre sudaba á mares: Adela, pálida, agitada, esperaba con ansiedad el final de una aventura de la cual, quizá, dependia la felicidad de su vida.

¡En que error estaba al conmoverse así! Pues al fin ¿qué vió ella en el fondo del cofre?.

Su retrato.

E. C. Grenville Murray.

REMITIDO

Partido Nacional

CONVOCATORIA

El Centro Directivo del Partido Nacional constituido provisionalmente en Buenos Aires, invita á sus correligionarios políticos del departamento de Montevideo á la reunion pública que tendrá lugar en esta última ciudad el domingo 20 del corriente, á las 1½ de la tarde, en el local que oportunamente se designe, á cuyo efecto los ciudadanos que componen el Centro Directivo se trasladarán á Montevideo. El objeto de esa reunion será nombrar de su seno la Comision Auxiliar que debe proceder á la organizacion del Partido Nacional y preparar los trabajos electorales en ese departamento. Entretanto el Centro Directivo confía en la buena voluntad de los Nacionalistas de todas las provincias... de Montevideo y del resto de la República, el deber de inscribirse en el Registro Cívico que en breve ha de levantarse. Los que no se inscriban en el Registro se cierra el 30 del corriente. El cumplimiento de ese deber patriótico contribuirá eficazmente á la consolidacion de la paz y el periodo de las garantias de que depende la felicidad y la grandeza de la República.

Buenos Aires, Abril de 1890.

Presidente: *Ernesto de las Carreras*—Vice-presidentes: *Doroteo Rilla del Pozo*—Tesorero: *Teodoro Berro*—Secretarios: *Jacobo Z. Berra*, *Guillermo Meliton Lafone*—Vocales: *Eustaquio Tomé*, *Aurelio Palacios*, *Joaquin Requena y García*, *Juan Aubriot*, *Luis Pio Vazquez*, *Lindor Forteza*, *Lus Leon*, *Agustin de Vedia*, *Juan Angel Golfarini*, *Vicente Mongrell*, *Eduardo Acevedo Diaz*.

NOTICIAS GENERALES

Orden de prision contra Rolando de los Campos—El Fiscal del Crimen de turno doctor Herrera, en la vista producida en el famoso proceso Antuno y Nogueira, pide ocho años de penitenciaria para el Coronel Rolando de los Campos, acusado de complicidad como instigador del crímen de aquellos desgraciados vecinos de Trinidad.

El Juez del Crímen doctor Ballestero ha librado ya órden de prision contra el coronel Rolando de los Campos, comunicándoselo al Juez Letrado de Flores.

Veremos si una vez por lo menos se purgan estos crímenes.—*La Razon.*

El capitan Magnasco—En Buenos Aires, reuniéronse anteayer en consulta los doctores A. F. Ballester, Antonio F. Piñero y Ricardo Gutierrez, para tratar del estado del señor Benito Magnasco, y adoptar el plan curativo que requiere la penosa más que grave dolencia que lo aqueja desde hace algun tiempo, ocasionada, como se sabe, por una caida que sufrió á bordo del vapor *Olimpo* de su mando; adoptándose un tratamiento enérgico para combatir la infiltracion de los vasos y la persistente hinchazon de la pierna lesionada.

El facultativo que comunicó al capitan Magnasco el resultado de la consulta, lo exhortó á tener paciencia para soportar la calma chicha á que era necesario condenarlo, con la misma fortaleza de que ha dado tantas pruebas en el peligro y en la constante labor de su intranquila profesion.

Cómica fué, en medio de la tristeza de aquella escena, la cara que puso el viejo marino, que sin duda habria preferido que lo obligaran á volver á su buque y á sus tareas, aunque fuese arrastrándose.

—Me resigno, dijo, aun cuando los nervios se sublevan; y celoso ante todo del cumplimiento del deber, añadió:—Pero que conste que me quedo quieto porque ustedes me lo mandan, y porque ... no puedo moverme.

Estas palabras retratan al hombre.

Que la calma chicha dure lo ménos posible, mitigando los sufrimientos, son nuestros ardientes votos cuya sinceridad conoce de antemano el capitan Magnasco.

Horrores—*El Diario*, de Buenos Aires, contiene la siguiente carta datada el 23 de Marzo en la colonia Resistencia (Chaco):

"El 25 de este mes, como á la una de la mañana próximamente, se ha cometido un hecho horrible que ha consternado y llenado de espanto á la poblacion de esta colonia.

La familia de Luis Pezzano, establecida desde el año 1878, y que se componia de siete personas, siendo por su posicion y hábitos de trabajo, una de las mejores de la colonia, amaneció toda degollada, á excepcion de una criatura de ocho meses que escapó de las garras de los asesinos milagrosamente.

"Al dia siguiente amanecieron tambien degollados todos los miembros de la familia de Juan Delfino, ex vecino de Corrientes y establecido en esta colonia desde hace 4 años.

"El 27 del mismo mes concluyeron á hachazos otra familia italiana, no recuerdo el nombre de ella. Vivia cerca del paraje *Tragadero*. Dos muchachas que quedaron con vida se encuentran llenas de golpes y heridas, siendo su estado muy grave.

"Por último, como complemento de todo esto, en la noche del 28 del mismo mes se encontró muerto de un balazo de remington el hijo mayor del inspector de telégrafos nacionales.

"Se ignora por completo si los autores de estos crímenes, son indios ó desertores del batallon que aquí reside.

La Exposicion Rural Internacional—Buenos Aires, abril 10—La Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, teniendo en cuenta que se hallan atrasadas las instalaciones de la maquinaria agrícola de la Exposicion, así como las remesas de objetos del interior y litoral de la República, resolvió anoche:

1.º Postergar la inauguracion de la Exposicion hasta el Domingo 4 de Mayo, y la clausura y distribucion de premios hasta el 25 del mismo mes.

2.º Los jurados se reunirán en la Exposicion á los efectos de la adjudicacion de los premios durante los dias 1, 2 y 3 de Mayo, debiendo expedirse el 3 á las 4 de la tarde.

3.º Todos los animales, máquinas y productos deben estar instalados en sus respectivos locales el 30 de abril á la tarde, no admitiéndose despues de esta fecha.

4.º Avisar á los expositores que los animales se recibirán solamente desde el 25 de Abril por la mañana.

Departamento de San José—Ha fallecido en su establecimiento de campo, en Guaycurú, el viejo y acaudalado hacendado don Victorio Diaz.

—Han sido ascendidos á capitanes los tenientes don Patricio Garcia y don Pedro Moré, quienes sirvieron largo tiempo á las órdenes del coronel Pampillon.

Rematador—Por el Juzgado de Comercio de 2º turno á cargo del doctor Garzon, se le espidió título de corredor y rematador público al señor Fernandez.

El mas grande y el mas pequeño—En Aix-la-Chapelle Francia existe un museo de diarios que contiene un ejemplar de todos ó de casi todos los diarios publicados en el mundo.

El mayor de todos se publicó en 1859 en Nueva York con el título de *Illuminated quadruple constellation*.

Tiene el tamaño de un billar; 8 pies de altura por seis de ancho y contiene 8 páginas de trece columnas.

El papel de este diario excepcional que solo debe aparecer una vez por siglo, es muy bueno y fuerte. La resma de él pesa tres quintales. Cuarenta cajistas trabajan durante seis semanas para llegar á terminar este inmenso diario.

Se tiraron 28,000 ejemplares y cada número costaba 2.50 francos.

El texto, que contenia grabados de madera muy bien ejecutados, podria llenar un volúmen en cuarto.

No hay anuncios en su última página.

El diario mas pequeño del mundo *El Telegrama* de Guadalajara (Méjico) es 270 veces menor que ese coloso.

Me quedo con nuestras playas—Los siguientes párrafos del diario argentino *La Prensa*, sirven para comparar y establecer la superioridad de los Pocitos y la Playa Ramirez respecto de los sitios balnearios de nuestros vecinos:

"En vista de los peligros que ofrece la playa de Mar del Plata para los bañistas que concurren en la estacion propicia, el receptor de rentas de la localidad pidió á la prefectura se le proveyera de los elementos de salvataje necesarios, ó que se protegiera la playa por medio de columnas colocadas á distancia y unidas por cadenas, á fin de que los que se bañan puedan asirse de ellas en caso de peligro.

"El práctico de la prefectura decia que, con un puerto en que los buques no pueden estar fondeados sin riesgo de irse á la costa cuando los vientos arrecian de afuera; en un puerto en que las compañías de seguros no admiten seguro para él, en un puerto que no lo es, sino una mar brava, en que no puede quedar embarcacion fondeada sin riesgo de naufragar, no es extraño que la desgracia se suceda frecuentemente.

"El señor Sichar opinaba que el medio práctico de salvataje seria tener tres ó cuatro marineros, buenos nadadores y de condiciones especiales, dedicados exclusivamente á prestar auxilio en caso necesario. Estos hombres harian la guardia en traje adecuado y con salvavidas en la cintura, prontos á ocurrir donde fuera reclamado.

"Podria establecerse un pequeño impuesto á cada persona que entrase al agua para bañarse y que este fuese para los guardianes, pues debe comprenderse que un servicio de esta naturaleza no se obtiene sino pagándolo muy bien y administrándolo mejor.

"El Ministerio del Interior puso ayer en el expediente la resolucion: "Archívese."

Un Juez que falla contra sí mismo—Los Estados Unidos dan cada dia una nueva prueba de que entre sus sesenta millones de ciudadanos los hay de todas clases, tipos, condiciones y hasta excentricidades. Mas en medio de estas excentricidades de alguno de sus hijos, nótase el respeto á las leyes, único modo de existencia de la verdadera democracia.

Trátase ahora, segun informa el *Detroit Trade Journal*, de un Juez de Paz, Mr. Alexander Laidlaw, bien conocido en Oakland, en el Estado de San Francisco, quien despues de tomar una soberbia borrachera, falta por lo que la ley lo condenaba, se reduce él mismo á prision, se acusa, se condena, cumple ésta y entrega la multa de pesos nacionales 50, impuesta por la ley, á su secretario.

Lo mas ocurrente de todo el hecho es la acusacion fiscal que hace de sí mismo concebida como sigue:

"Señor Secretario: tendreis la bondad de dar entrada en los dockets (registro ó enumeracion de causas) de este juzgado á una acusacion de violacion de las ordenanzas municipales contra Alexander Laidlaw. Á esta acusacion debo sentenciar la culpabilidad, mas antes de pasar á la sentencia, he de decir lo siguiente:

"Que creo mi deber hacer ciertas manifestaciones respecto al caso. Los cargos y alegaciones impresas en los periódicos de esta ciudad son, hasta cierto punto, ciertas. Cierto número, sin embargo, son incorrectas y falsas.

"Que estuve borracho ó, usando el lenguaje de ordenanza, bajo la influencia de líquidos intoxicantes", es verdad. Que no hay causas atenuantes entonces ni ahora, es tambien cierto. Que la ocurrencia entera es lamentable, sinceramente y con pesar sentida, puedo honestamente aseverarlo y así lo asevero.

"Ya que me he sentado aquí dia tras dia, semana tras semana, mes tras mes, administrando justicia, con propósito honesto, sentimiento de justicia y demas motivos justos que puedan obrar en un hombre honrado, no puedo pasar en silencio por esta gran ofensa de mi vida. ¿Es recto? ¿Es justo? ¿Es honorable? ¿Es honroso para mí ó esta ciudad permitirme ir sin castigo por una ofensa por la que diariamente castigo á otros? Mi respuesta es, sé decididamente no.

"Para un tramposo ó vagabundo, perdido para el mundo, para su casa, para la familia, para decencia y la vergüenza, habria excusa posible en la ejecucion de una falta de esta clase; pero para uno de mi pasada posicion en esta comunidad, no hay excusa. En honor de alguien, para mí lo mas querido de quien me inculcó los primeros principios, que nunca olvidaré, me encuentro compelido á mostrar mi hombría de bien y á admitir sincera y francamente que he cometido una falta y pedir perdon por ella.

"He hecho estas manifestaciones libre y voluntariamente, y con mejor consideracion del caso creo que muchos hombres mejores que yo, han puesto "*an enemy in his mouth to steal away his brains*" (un enemigo en la boca que roba los sesos); pero confío sinceramente que este *affair* servirá de aviso á todos los perseguidos por esa maldicion de la civilizacion moderna: la borrachera. De repetir la falta, no pediré indulgencia, ni tampoco la esperaré.

"Para concluir, quiero manifestar que se exonere y disculpe á toda persona de cualquier complicidad en este asunto. La sentencia del juzgado es que el acusado debe pagar 50 pesos, con la usual alternativa." (Tantos pesos á tantos dias.)

El juez terminó este notable procedimiento entregando al secretario el importe de la multa.

Pesquisas—La policía de Seguridad ha iniciado activas pesquisas, á fin de aprehender á varios rateros, que segun noticias recibidas de la vecina capital, se encuentran en ésta desde hace varios dias.

Dos de los *egregios* ladrones fueron desterrados no hace aun tres meses por nuestras autoridades.

Se cree que estos hayan venido por la Colonia pues lo que es por los vapores de la carrera, dada la vigilancia que se observa, les hubiera sido imposible desembarcar aquí.

Á la Penitenciaria—Fué remitido por la Jefatura Política de la Capital á la Penitenciaria á disposicion del Juez Correccional, Juan B. Villetti acusado de actos inmorales.

Paseo—Entre varios de los miembros que componen el Tiro y Gimnasio Montevideano, se trata de organizar un paseo que se efectuará el 19 del corriente en las cercanías del pueblo de Colon.

Al efecto se ha abierto una lista de suscricion, para que se anoten en ella los socios que deseen concurrir al paseo.

Por robo de un poncho—Fué pasado á la Penitenciaria á disposicion del Juez del Crímen de 2.º turno, el guardia civil Vicente Lema, el cual estando de servicio sustrajo de la pieza de un vecino de la manzana, un poncho de vicuña.

Mejor—Seguia bastante mejorada de las heridas que se infirió la menor María Amar, que ayer intentó poner fin á su existencia detrás de la estacion del tranvía á Los Pocitos.

Toma de posesion—Esta mañana se hizo cargo del puesto de 2º. comisario de la 1ª. seccion de policía el señor Romero Fyn.

Bajo caucion—El Juez del Crímen de 2º. turno ha decretado la libertad provisional bajo caucion juratoria del procesado José M. Gonzalez que se encuentra preso en la Penitenciaria acusado de desacato á la autoridad á mano armada.

Asamblea general—Esta noche se reunen en asamblea general los miembros que componen el Centro Médico.

En dicha reunion, se tratará del reglamento que se ha presentado para el concurso de "Higiene Internacional."

Ingreso—En la semana pasada ingresaron en el Colegio Militar prévio concurso, tres nuevos cadetes á fin de llenar las vacantes que existian.

En libertad—Ayer fueron puestos en libertad por órden del Juez del Crímen doctor Montaño los siguientes prevenidos: Luis Fasone, Bonfilio Chavalis y Manuel Masa los cuales se encontraban en la Penitenciaria.

Inmigrantes—Con procedencia de Buenos Aires, llegaron en el vapor argentino *Golondrina* 70 inmigrantes de nacionalidad italiana.

Matemáticas—Esta mañana empezó á funcionar nuevamente en la Universidad, la clase de matemáticas de 1er. año la que está bajo la direccion del catedrático señor Monteverde.

Nuevos vapores—En el varadero de Gounouilhou se están construyendo dos grandes vapores, destinados al tráfico del puerto y las que pertenecen á los señores Lussich.

Nuevos colegas—El domingo verá la luz pública *El País*, redactado por el doctor Gil, y el 1.º de Mayo el diario español *La Raza Latina*.

Otro toro—Los aficionados al arte de Cuchares han empezado á recolectar firmas para elevar una solicitud al Cuerpo Legislativo, solicitando la derogacion de la ley que prohibe los espectáculos taurinos en todo el territorio de la República.

Hospital de Caridad—Abril 10. Entraron enfermos, orientales 5, españoles 4, franceses 1, italianos 6, ingleses, alemanes 1, noruegos 2, total 20.

Salieron de alta orientales 2, argentinos 1, españoles 6, franceses 1, italianos 4, paraguayos 1, total 15.

Entró un súbdito español peon, con tres dedos de la mano derecha destrozados por una máquina.—Un súbdito italiano cochero del tranvía oriental; con una herida incisa del cuero cabelludo, verificada la primera curacion, se fué para su domicilio.

Fallecieron, civiles 1.

Por compurgado—El Juez del Crímen de 1er turno ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Antonio Marquez acusado de atentado contra la autoridad.

En ella el Juez da por compurgado el delito de Marquez con el tiempo de prision sufrida.

Fortunato Flores—En nombre de sus hermanos y hermanas, agradece á todas las personas que han manifestado sus sentimientos de condolencia en el fallecimiento de su querida madre.

Montevideo, Abril de 1890.

Sobreseimiento—El Juez del Crímen de 1er. turno ha dictado auto de sobreseimiento en el sumario instruido con motivo de la muerte de Pedro Alvarez.

Ultimas funciones de la Compañía Ducci—Esta noche se efectuará en el Circo Oriental la última funcion de moda que atraerá numerosa concurrencia por el atrayente programa.

Mañana, beneficio del clown *Bebé*—el domingo dos funciones—el lúnes beneficio del Director de la Compañía y el mártes, funcion de despedida.

Dicha compañía se embarcará el miércoles en el vapor *Ellis* con destino á Rio Janeiro.

El Poder Legislativo—Acusamos recibo del tomo II de esta importante obra, de la cual es autor nuestro compatriota el doctor Justino Gimenez de Aréchaga.

Absuelto de culpa y pena—El Juez del Crímen ha dictado sentencia en la causa seguida contra Lorenzo Zappa, por imputacion del delito de incendio habido en la fonda sita en la calle Piedras núm. 106, propiedad de don Santos Panzo, y como no se ha demostrado la culpabilidad de Zappa, el Juez absuelve de culpa y pena á éste declarándolo en completa libertad.

Multa—Por disposicion del Consejo de Higiene Pública, fué multado ayer en 100 pesos el señor José Wall por ejercer la medicina ilegalmente.

Se le obligó tambien á que sacara de las columnas de varios diarios el aviso en que ofrecia sus conocimientos profesionales.

Dicha multa será enviada á la Comision encargada de la recoleccion de fondos para la construccion del Hospital Militar.

Para su conocimiento—El Juzgado L. Departamental del Durazno ha remitido al Juzgado L. del Crímen de 2.º turno para su conocimiento la causa seguida contra Martin Irigoyen por herir á Feliciano Pintos.

Herido—Del lugre inglés *Palmera*, fué desembarcado esta mañana el marinero Jeorge Petersen quien estando arreglando el aparejo de uno de los palos cayó sobre cubierta, ocasionándose la fractura de la pierna izquierda y una herida en la cabeza.

Este sujeto fué pasado al Hospital Inglés, despues de haber sido reconocido por el médico de Sanidad.

Concierto—Para fines del corriente mes se prepara un concierto en los salones del "Club Católico", á cuyo efecto se efectuará una reunion mañana con el objeto de proceder al nombramiento de la comision encargada de la confeccion del programa.

En apelacion—Fué remitido del Juzgado Departamental de Paysandú en apelacion el sumario iniciado contra Quintino Cardore por abigeato al Juzgado L. del Crímen de 2.º turno.

Visita—Esta mañana visitó las reparticiones de la aduana el señor Ministro de Hacienda, celebrando una entrevista con el señor Gradin.

Segun se susurra entre los empleados de esta reparticion, parece que se piensan efectuar algunas remociones.

Pagos—Se nos asegura que en la semana entrante se dará principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de marzo.

Al agua papas—La inspeccion del resguardo procederá en el dia de hoy á arrojar al agua en la rada exterior una partida de papas en mal estado.

Para el Uruguay—El lúnes zarpa con destino al Uruguay, el vapor *General Flores*, conduciendo una remesa de inmigrantes.

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

SEGUNDA PARTE

apoyo de S. M. Felipe II? interrogó la señora de Fontenailles á quemaropa, como vulgarmente se dice.

El español comprendió que habia obrado con muy poca cautela, y replicó en un tono glacial:

—Nosotros no tenemos que intervenir en los proyectos del señor de Guisa, y no sabemos á este respecto mas de lo que todo el mundo sabe.

—¿Y qué se sabe?

—Que el duque es un leal servidor del rey, y que todas las insinuaciones odiosas dirijidas contra él no son sino calumnia y mentira.

La señora de Fontenailles se puso de pié; comprendia á su vez que el español estaba resuelto á guardar una estricta reserva.

—Perdonad, monseñor, dijo ella, habiendo cumplido ya mi mision cerca de vos, y satisfecho vuestra curiosidad, muy natural, sobre esa aventura, os pido permiso para retirarme, pues me encuentro muy fatigada y he menester de reposo.

Don Fadrique se inclinó; luego dió dos fuertes golpes sobre una mesa vecina.

Un instante despues se presentaba el hostelero.

—Conduce á esta viajera á tu mejor habitacion, ordenó el jóven, y dale la tuya, si no hay otra. Servicio del rey y de su teniente, monseñor duque de Alba, gobernador de los Paises Bajos y de Flándes.

Al concluir de decir estas palabras, don Fadrique estrajo de su jubon un pergamino que desenvolvió delante del hostelero, y bajo del cual se destacaba un gran sello de cera roja. El pobre hombre lanzó una esclamacion de terror.

—¡Jesus! ¡Señor! vos sois...

—¡Silencio! replicó don Fadrique. Obedece y calla.

El hostelero no se lo hizo decir dos veces. Cojió una luz é hizo á la falsa beguina un signo respetuoso y despavorido á la vez.

La condesa se aproximó al español, y díjole en voz baja:

—Pensad, monseñor, que no hay una hora que perder.

—Antes de ese tiempo, mis gentes estarán aquí. Esta aldea está en el camino que tienen que hacer mis avanzadas.

Y volviéndose en seguida hácia el hostelero, que temblaba de pies á cabeza, interrogóle de esta suerte:

—¿Conoces en esta aldea á álguien que posea un caballo? ¡Servicio del rey!...

—¡A nadie, monseñor!

—¿Qué os decia? repuso don Fadrique dirigiéndose á la condesa en un tono que espresaba mas bien un estraño contento que un disgusto verdadero.

La condesa guardó silencio y desapareció seguida del hostelero, que habia abierto una puerta delante de ella. Pero en el momento en que aquél iba á salir á su turno, don Fadrique le tocó lijeramente el hombro. El posadero se volvió hácia atras.

—Di á esa jóven viajera, dijo el español en voz baja, que una circunstancia imprevista me obliga á esperar aquí, y que solicito de ella el permiso de saludarla antes de mi partida.

El huésped se inclinó y salió.

Apenas habia salido, cuando percibióse un ruido lejano de caballería que galopaba. Don Fadrique puso el oido atento é hizo un movimiento de gozoso triunfo. Acababa de reconocer á no dudarlo la aproximacion de una pequeña tropa de caballeros.

—Es Preuillac con mi gente, murmuró. ¡Tanto peor, á fé mia! Aguardarán. ¡Esa mujer es demasiado hermosa!

El español no se habia equivocado.

Algunos minutos despues, la cabalgata se detenía delante de la hosteria.

Ya habia abierto don Fadrique la puerta que daba al camino. Casi inmediatamente, un hombre grande y robusto, de bigotes grises, se lanzó á ella esclamando:

—¡Dios sea loado, monseñor, pues que al fin os encontramos!

—¡Por mi vida! llegais á tiempo, señor de Preuillac, esclamó el jóven. Sin vos, me habria visto forzado á ganar el campamento á pié, y ello hubiera sido lamentable, pues es urgente llegar allí muy presto.

En unas cuantas palabras puso al corriente á Preuillac de su malaventura, y concluyó diciendo en voz baja:

—Los hugonotes han llegado. El señor de La Noue sigue este camino. La señora de Fontenailles está aquí.

Preuillac reprimió una esclamacion de gozo.

—Entonces están perdidos, monseñor. Pero antes de partir ¿me permitis, monseñor, saludar á la señora condesa?

—Haré mas aun, respondió don Fadrique. ¿Cuántos hombres has traido?

—Seis, monseñor.

—Permanecerás aquí esta noche con tres, esto es mas seguro, y en un instante mas te diré lo que mañana habrás de hacer.

Preuillac, sorprendido, iba á responder; pero en ese mismo momento entraba el hostelero. Á la vista del recien llegado, cuyo aire marcial manifestaba bastante su profesion, el pobre diablo sintió que el miedo invadia toda su persona. Ademas, por la puerta, que habia quedado abierta, acababa de distinguir en el camino el resto del pequeño escuadron, cuyos caballos, hiriendo el suelo, hacian sonar sus duros cascos.

Don Fadrique avanzó é interrogóio con impaciencia:

—¿Y bien?

—Esa persona se encuentra preparada á recibir á monseñor, respondió el hostelero. Parece muy triste; no ha probado bocado de la sopa que le he servido por órden vuestra. ¡Hasta me ha parecido que lloraba!

—¡Pobre mujer! murmuró el español.

Preuillac avanzó con curiosidad.

—Monseñor, comenzó...

—Nada, interrumpió bruscamente don Fadrique. una viajera, una viuda cuyo marido, un soldado nuestro, ha sido asesinado en una escaramuza.

—¿Y por la cual vos os interesais, á lo que parece?

Don Fadrique lanzó á Preuillac una mirada altiva.

—¡Señor de Preuillac, dijo con dureza, sois un insolente!

Preuillac bajó la cabeza.

—Podeis ir, mientras me aguardais, á saludar á la señora de Fontenailles, prosiguió el español. En cuanto á esos bravos que están á la puerta helándose de frio, decidles que entren; y tú sírveles cerveza y de lo mejor que tengas, y en seguida trata de vigilar sus cabalgaduras mejor de cómo lo han hecho con la mia.

Y salió precipitadamente.

Preuillac sacudió la cabeza.

—¡Oh! murmuró con desaliento, de tal padre tal hijo, ¡mentiroso proverbio! El duque de Alba no se detendria por un miserable retajo, mas cuando la hora ordena imperiosamente, cuando el peligro avanza con tanta rapidez.

Dirigió entonces algunas palabras al hostelero, quien le hizo un signo para que le siguiera, mientras que los caballeros españoles estaban en la sala.

Durante el tiempo, don Fadrique habia subido rápidamente una escalera carcomida, de gradas de gruesa madera. Una vez llegado delante de una pequeña puerta, golpeó suavemente. Esta se abrió, y una jóven vestida de negro, pálida pero de una admirable hermosura, apareció en el umbral.

IV

Amor

La fisonomía de esta jóven estaba grabada con el sello de un dolor resignado, contenido y profundo. Se adivinaba que desde hacia mucho tiempo la sonrisa habia huido de sus labios siempre rojos y encantadores, y que muchas lágrimas habian rodado por esas pálidas mejillas. Nada en sus ojos ni en su actitud indicaban ni la solicitud, ni la curiosidad, ni la impaciencia, ni el temor, aunque la nueva visita del español á una mujer de esa edad y á tal hora hubiese debido inspirarle alguno de esos sentimientos. Indiferente y como insensible, habia abierto la puerta y aguardaba. Don Fadrique, que sin duda ya habia tenido ocasion de hacer estas diversas reflexiones, las hizo una vez más, pues contempló por un instante á la jóven con una expresion de curiosidad ardiente. Luego, descubriéndose la cabeza, entró.

—Señora, dijo: creí hace un instante que me veria obligado á pasar la noche en esta casa, lo cual me hubiera regocijado, puesto que la casualidad me suministraba así el precioso honor de velar vuestro sueño. Pero en el momento de alejarme he deseado repetiros aun lo que ya os he dicho: que podeis contar conmigo en todo y para todo, al mismo tiempo que sirviéndoos yo habré conquistado una felicidad.

La desconocida inclinó lentamente la cabeza y replicó:

—Y yo os agradezco sinceramente. Pero ya habeis hecho mucho conduciéndome aquí, y me reprocharia á mi misma ser un objeto de embarazo para una persona. Adios, señor, mañana seguiré mi camino, y no os olvidaré jamas.

Don Fadrique dió vueltas á su sombrero entre los dedos con un movimiento que manifestaba una contrariedad visible. Esta despedida brusca no era la que él aguardaba, y replicó:

—Despues de haber tenido el honor de haber comenzado tan bien, señora, seré yo quien se reproche por no haber concluido. Una mujer de vuestra edad, de vuestra belleza, no puedo andar así sola, á través de los caminos. Hasta aquí el país ha estado tranquilo y no corriais peligros. Pero la guerra no está distante: á algunas leguas están acampados los soldados del rey; en fin, ese camino es el de Mons, y Mons, como sabeis, está sitiada.

Un ligero rubor cubrió las mejillas de la jóven.

—Sí, lo sé, replicó.

—Correriais el riesgo de encuentros lamentables. Permitid que os deje aquí algunos hombres seguros, que os conducirán mañana fuera del alcance de todo peligro, á un sitio en donde estareis libre, como lo estais aquí, y en donde yo podré, si me lo permitis, presentaros de nuevo mis homenages, inmediatamente que haya puesto en órden á un enemigo imprudente.

—¿Un enemigo? repitió ella.

—Vos sois adicta á España, ¿no es verdad? Vuestro marido ha sido asesinado por los revoltosos.

La jóven hizo un signo afirmativo.

—Pues bien, prosiguió don Fadrique, vais á ser vengada, señora, pues los sublevados aguardan un socorro de Francia, y ese socorro no les alcanzará á llegar.

Esta vez, la jóven pareció salir de repente de su sorpresa; sus ojos brillaron vivamente, y avanzó hácia don Fadrique, y con voz entrecortada y temblorosa, dijo:

—¿Vos sabeis?...

—Mañana á esta hora no existirá un solo francés que haya podido aproximarse hasta ocho leguas de aquí, y que cuente ganar á Mons y Valenciennes; ni un solo francés quizas quedará vivo.

La jóven abrió los ojos llenos de espanto. Permaneció muda por un instante, moviendo los labios como si tratara de encontrar una palabra que se le escapaba. En seguida, retrocediendo con furor, pero sin dejar de mirar al español, esclamó:

—¡Una batalla, un combate! ¡Oh! y sois vos quien aguarda á los franceses! ¿Quién sois, pues?

Don Fadrique sonrió.

—Si os lo digo, señora, ¿me prometeis á lo menos fiaros á mi proteccion, renunciar á toda imprudencia?

—¡Oh! vos no sois un simple oficial sino un jefe.

—Se me llama don Fadrique de Toledo.

La jóven ahogó un grito y replicó:

—El hijo...

Y se detuvo cerrando los ojos desfallecida.

Don Fadrique corrió hacia ella, y sosteniéndola, la hizo sentarse en una silla.

—Reponeos, señora, dijo emocionado. Sí, teneis delante de vos al hijo del duque de Alba, á uno de los jefes del ejército de Flándes. Pero mi nombre no debe ser para vos un objeto de lágrimas; muy al contrario, porque este nombre es el de una persona que, despues de haberos visto, sueña con vivir, y morir por vos; de una persona que se titula vuestro servidor, vuestro esclavo, de un hombre que os ama!

La extranjera se estremeció con nerviosa agitacion, reabrió los ojos; y lívida, fijando sobre el español una mirada de espantoso estupor, esclamó:

—¡Vos, vos, el hijo del duque de Alba! ¡Oh! es imposible, yo estoy loca. Vos no habeis dicho...

—¿Qué os amo? Lo he dicho, señora, y perdonadme si esa brusca palabra se me ha escapado tan presto. Pero puedo ser muerto, herido; puedo no volveros á ver jamás, á lo menos en mucho tiempo. Y es por esto, señora, que he vuelto, por lo que he querido deciros adios una vez mas aún. Sí, yo os amo, señora, y soy todo vuestro.

La jóven habia escuchado, inmóvil y muda, el discurso apasionado de don Fadrique, durante el cual su mirada no la habia quitado de la fisonomía del jóven. A medida que el español hablaba, parecia presa de una meditacion profunda, súbita y estraña. Pero de repente, como despertada por un pensamiento misterioso que trataba de arrojar lejos, se ocultó el rostro entre las manos, y trastornada, en un sollozo ronco, murmuró con voz sorda:

—¡Vos me amais, vos, el hijo del duque de Alba!

Don Fadrique sacudió tristemente la cabeza, y repuso:

—Sí, señora, este nombre os espanta porque en efecto es terrible. Pero tranquilizaos, no es terrible sino para enemigos, y vos sois la viuda de uno de mis oficiales, vuestro marido ha muerto defendiendo nuestra causa. Teneis, pues, todos los títulos para merecer la mas alta proteccion. Dignaos, os conjuro á ello, calmar vuestro atribulado espíritu, pensad que soy poderoso, que despues de mi padre soy yo el primero, que delante de mí se dobla la frente y se tiembla, que de rodillas vengo á deciros: mandad y obedeceré.

Una lágrima silenciosa rodó sobre la mejilla de la jóven.

—¡Oh! repuso don Fadrique con ardiente pasion; vos habeis sufrido, sois pobre, sois desgraciada ¡Oh! no lloreis señora, sí, yo lo sé, soy culpable, inmediatamente despues de un dolor como el que os ha herido, por haberos hablado en semejante lenguaje. Pero no temais nada, porque no tendreis en don Fadrique sino un amigo, un adorador respetuoso. Y vereis, señora, si el que está delante de vos es indigno de serviros.

La jóven se levantó lentamente y dijo con tristeza:

—Os creo, monseñor, pero mi dolor es de esos que no tienen consuelo y con los cuales se muere.

Don Fadrique hizo un jesto de desesperacion.

La jóven prosiguió:

—No obstante, es Dios quien os ha colocado en mi camino. Sola en el mundo, pues mis padres han muerto, es El quien ha permitido ese encuentro. Esta proteccion noble, respetuosa, que me ofreceis, la acepto, con una condicion.

—¡Oh! ¡hablad! exclamó don Fadrique con pasion, y lo que me pidais, lo que exijais, os juro...

—No exijo nada, monseñor; y ya habeis adivinado sin duda lo que aguardo de vos; pobre y sola no me resta mas que un solo bien, mi honor. Me llamo Gudule... Vargas. Hacedme conducir á Bruselas á donde me dirigia cuando me encontrasteis en el camino. ¡Pero que en vuestra proteccion nada traicione el pensamiento que me habeis expresado! Que continúe siendo para todos una desconocida, una viajera oscura, en la cual nadie piensa y que nada tiene que temer de la curiosidad ni de la calumnia.

Don Fadrique estendió la mano.

—Os juro por mi alma que sereis satisfecha, dijo. Permitid que un dia, mas tarde, vaya á recordaros que no os he olvidado jamás, ¡á recordaros cuanto os amo!

La jóven bajó la vista y despues de un corto silencio dejó escapar esta sola palabra.

—¡Quizas!

—¡Oh! exclamó don Fadrique transportado de gozo, ¡gracias! ¡gracias! ¡Vereis si os amo, si os he mentido!

Y se dirijia ya hácia la puerta, cuando un gesto de la jóven lo contuvo.

—De modo, dijo ella, que Mons no será corrido.

—Estad segura de ello; la derrota de los franceses es cierta; se creen esperados por otro camino, por el que atraviesa el bosque de Mormal, y, en efecto, por allí habia yo preparado todo; pero he tenido esta noche la noticia fidedigna que ellos contaban dar vuelta el bosque y seguir el camino de Lavignies. No hay mas que esperarlos, por decirlo así, salvo el puñado de hombres que bajo las órdenes del señor de Genlis se dispone á ganar á Valenciennes. Para esto bastará encargar á un simple teniente. ¡Vamos, vuestras lágrimas serán vengadas, señora!

—¿Y vais á poneros en marcha?

—¡Oh! es inútil dar el alerta; aguardaremos á tres leguas de aquí al señor de La Noue. En cuanto al señor de Genlis, esta misma noche los correos vigilarán bien el camino de Valenciennes, en donde serán bien recibidos mañana temprano.

La jóven hizo distraidamente un signo de cabeza.

—¡Adios! señora, prosiguió don Fadrique, y si el cielo lo permite, ¡hasta luego! Voy á dar las órdenes para que todo se ejecute mañana segun vuestros deseos.

Se inclinó sobre la mano de la jóven y salió con paso precipitado.

Cuando hubo desaparecido, cuando la puerta se hubo cerrado tras él, la jóven permaneció por un instante inmóvil, con la mirada fija hácia el cielo de la habitacion, como si la vida la hubiera abandonado, como si un pensamiento misterioso la aislase de las cosas de la tierra.

De súbito, alzando los brazos, murmuró:

—¡E! ¡él me ama! ¡Oh! padre mio, tú has dicho la verdad, y Dios tambien ha decidido que mi existencia sirviese de redencion á este pueblo!

Despues, dirigiéndose hácia la silla que abandonara hacia un momento antes, y sentándose delante una mesa, permaneció durante algunos minutos con la cabeza hundida entre las manos.

—¡Diez leguas! murmuró con desesperacion ¡Diez leguas! Y si esta noche nadie les advierte de la traicion es la ruina! ¡Señor! ¡Señor! ¡Inspiradme!

Y cayó de hinojos.

Así permaneció por largo rato, oyendo al mismo tiempo la voz de don Fadrique que daba sus últimas órdenes, y en seguida el ruido de algunos caballeros que se alejaban á trote largo por el camino del lado de Flándes. Mas tarde, de tiempo en tiempo se oia el ruido de la conversacion de los soldados españoles que permanecian en la sala de abajo de la casa. Pero por fin reinó un silencio verdadero. Entonces ella se puso de pié y como presa de un dolor horrible esclamó:

—¡Sola, sola! No puedo dejar perecer á esos hombres, sin embargo. Y estoy tan fatigada. ¡Diez leguas! repetia sin cesar y con desesperacion.

Maquinalmente se dirigió hácia la ventana, que abrió con suavidad. La noche era tan negra, la habitacion de la jóven ocupaba un ala aislada del resto

Manifestacion á una falúa—Al ser conducida á tierra la falúa de la Comandancia General de Marina, que ganó la regata al bote del crucero *Tallapoosa*, varios marineros ingleses la llevaron en andas recorriendo toda la rampla de la Aduana, en medio de entusiastas *hurras*.

Un ladron—Ayer tarde penetró clandestinamente en la casa de doña María Franco sita en la calle 18 de Julio núm. 840 un individuo quien introduciéndose en el aposento de dicha señora se metió debajo de la cama.

La sirvienta de la casa de nombre Dolores Martínez, sintió ruido en la habitacion de su señora y le comunicó que creia que andaba alguna persona por allí.

Se dirigieron ámbas á la pieza y empezaron á registrar todos los rincones cuando toparon con el ratero.

Dando gritos salieron á la calle acudió un agente de la autoridad, y sacó de su escondite al sujeto en cuestion, reduciéndolo á prision.

Del Este—Entró esta mañana al puerto con procedencia del Este, la cañonera inglesa *Flamingo*

La revancha—Serian las 9 1/2 de la noche de ayer cuando se presentó al guardia civil de faccion en la calle Agraciada esquina Asuncion una mujer domiciliada en la primera de estas calles núm. 173, dándole cuenta que su esposo Juan Castelini, á causa del estado de ebriedad en que se hallaba se habia lastimado en la cabeza contra una cama de fierro y que estaba completamente bañado en sangre.

Acudió en seguida el agente á la pieza que ésta ocupa é interrogó al herido, el cual manifestó que su mujer la habia herido.

Reducida la mujer á prision fué llevada á la Comisaría donde concurrió poco despues el comisario de la seccion acompañado del médico forense doctor Diego Perez.

Este facultativo diagnosticó que las heridas que presentaba Castelini, le habian sido inferidas con arma contundente y de filo.

En la habitacion no se halló arma alguna á pesar del minucioso registro que se hizo.

Un hijo de este matrimonio declaró que él se despertó cuando su padre ya estaba herido, ignorando quien era el malhechor.

Como no existen testigos presenciales del hecho, lo único que hace prueba en este suceso es el informe del doctor Diego Perez.

Castelini estuvo preso el año pasado á causa de haber herido de gravedad á su esposa de una puñala-

---

†

CÁRLOS ALBANI
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1890

Josefa Larzabal de Albani, esposa; Isabel A. de Piaggio, Antonia A. de Sturlese, hijas; Andrés Piaggio, hijo político, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el sábado 12 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Goes número 2.

Nota—Los carruajes partirán á las 8 1/2 a. m. del escritorio de Vicente Urta, Plaza Independencia.

VINOS FINOS
DE
OPORTO Y JEREZ

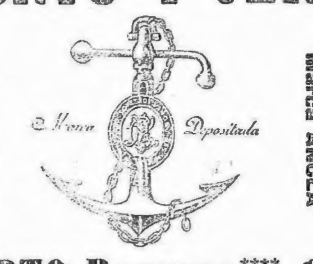

Marca ANCLA

OPORTO Reserva** 1834**

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club.	1820
Reserva	1815	Dom Luis.	1834
Lágrima	1815	Madeira Príncipe Real	1824
Duque.	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES
MARTINS Y COMPAÑÍA
Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

ERNESTO QUINCKE
RINCON, 39---MONTEVIDEO

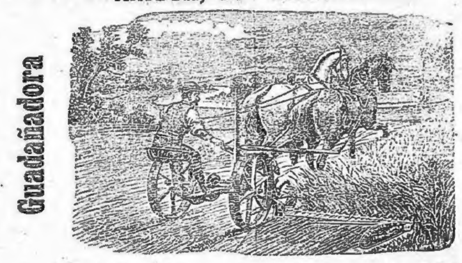

Cortadoras de acero para pasto y alfalfa

Rastrillos automáticos para recoger pasto

Prensas para enfardar pasto, á mano y á malacate

UNICO DEPÓSITO del arado "EL MINERO" especial para preparar tierras en donde se siembre alfalfa ó se planten viñas, y de "EL SÓLIDO" único arado con el que se rompe tierras con una yunta de bueyes.

Picadoras de pasto y trituradoras de maíz combinadas

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Locomotoras para canteras

6-dpm-perm.

Cigarreria de Filipinas
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

31-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 180.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
		ITALIA	Banco Generale.
		PORTUGAL	Banco de Portugal.
PARIS	Heine & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	NUEVA ORLEANS	State National Bank.
BURDEOS	Soula de Trincand La Tour & C.ª	ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros.

W. MAITLAND HERIOT, Gerente.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial

VENTA
DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

El Director Gerente de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

Saladero Sacra
gran Establecimiento situado en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay y el arroyo de Sacra

Estancia Laureles
de 31 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Dayman.

Estancia Roman
de 13 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay.

Estancia Arapey
de 8 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Arapey.

Estancia Blanqueada
de 2 y 1/2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo Negro.

Estancia San Francisco
de 2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo San Francisco.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas podrán dirigirse al Escritorio de la Compañía, calle Treinta y Tres núm. 73, donde se les darán los informes que precisen.

Se pide á los interesados, que no sean personalmente conocidos del Director Gerente de esta Compañía, de hacerse presentar por carta de introduccion de cualquiera de los Gerentes de los Bancos de la Plaza de Montevideo.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantid

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Filtros carbon asbesto rápidos
PARA AGUAS CORRIENTES
Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL Superior Gobierno DE LA República O. del Uruguay

APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS Oficinas del Estado

FILTRACION INSTANTANEA

Establecidos en Paris, Lóndres, Nueva-York, San Petersburgo, Amberes, Hamburgo y en la República Argentina, donde están dando brillantes resultados.

Proveedores de agua filtrada, *pura, sana y de buen gusto*, á 800,000 familias.

La colocacion es sencillísima, pues se adapta perfectamente á las canillas de aguas corrientes.

Distinguidos por los primeros profesores de química del mundo, **quienes dicen que el agua de estos filtros es sana y libre de toda clase de sustancias dañosas.**

Se entienden para la venta y la colocacion de los referidos filtros, **los únicos introductores en la República O. del Uruguay**

C. BRANDES y Compañía
131--Calle Zabala--131
MONTEVIDEO

LA PERLA
JEREZ AMONTILLADO

Viejísimo vino que garantizamos de lo mejor conocido. Acaba de recibirse:

LA GIRALDA
7--Calle 18 de Julio--7

HERMOSILLA y C.ª

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m.

Semilla de alfalfa
FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras num. 123, contiguo a la Sala de Comercio entre Solís y Colon, antes calle de las Piedras num. 152 y 154.

Banco Italiano del Uruguay

Dividendo extraordinario

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 7, del corriente se pagará un dividendo extraordinario de $ 4.50, proveniente del Fondo de Prevision, cuyo reparto quedó resuelto en la última Asamblea.

1205-ab.30-1ªp.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

121-pm-8.ª.dpm

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—*W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
CALLE 25 DE MAYO NUM. 256
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163--Cámaras--163
ESQUINA BUENOS AIRES

BELL, TOWERS Y Cª.

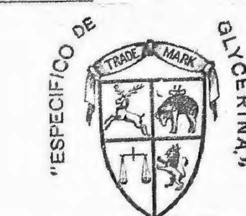

A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un específico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Específico de "Hayward"** para bañar las ovejas.

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO

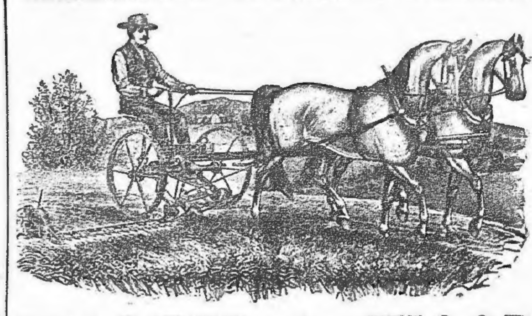

WALTER A. WOOD

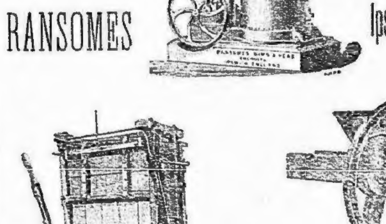

MÁQUINAS VERTICALES DE RANSOMES — HORIZONTALES PORTÁTILES Ipswich Inglaterra

Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO
RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO
De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores: BELL TOWERS & Co.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 907-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario. 995-mz.20-1m-ab.20.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn 10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.16-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 968-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890. —*Arelino Javier Figarés*, escribano público. 1111-mz.28-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Paysé deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diez y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1131-mz29-27p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por E. Rolando y C.ª contra don Juan Valentin, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: resultando que emplazado don Juan Valentin para que compareciese á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento, no lo ha verificado, incurriendo en el apercibimiento decretado; y considerando lo dispuesto en los artículos 843 y 844 y siguientes del Código de Procedimientos; por estos fundamentos se declara en rebeldía á don Juan Valentin, á quien se le hará saber este auto por medio de edictos que se publicarán en la forma y por el término que establece el art. 844 del Código citado.—*Saráchaga*."—Y á los efectos determinados en el artículo 844, se hace esta publicacion. — Montevideo, Abril 1 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1210-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del art. 1756 del Código de P. Civil se hace esta publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1209-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Cristóbal Baes, se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tuviesen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez de la quiebra; de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1244-ab.8-10p-ab.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el Síndico definitivo y oir las proposiciones sobre si se debe ó no conceder carta de pago al fallido.—Montevideo, Abril 7 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 1245-ab.8-6p-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Galeano y Soto, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Misiones núm. 101—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1275-ab.8-30p-my.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Rafael Camarotta para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1298-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, de dos á cuatro de la tarde, se va á sacará almoneda en las puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 54, la octava parte proindivisa que corresponde á don Juan C. Vazquez en una finca situada en la nueva ciudad calle de San José esquina á la de Dayman, habiendo sido el todo de dicha propiedad tasado en la cantidad de cinco mil trescientos treinta y seis pesos y un centésimo, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito que doña Sixta Irazabal reclama al señor Vazquez y sus intereses, costas y costos del juicio; para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1272-ab.9-19p-ab.28.

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Camilo J. Williams para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1285-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Bertucci para la junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 1323-ab.11-8p-ab.19

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber que, previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Francisco Lloveras para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 7 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1306-ab.11-3p-ab.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-mz.22-30p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José Carballes, para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Angel Murialdo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1262-ab.8-1m-my.8

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Eduardo Serra: que en el juicio que le sigue don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad se ha dictado un auto del tenor siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: Declárase en rebeldía á don Eduardo Serra, debiendo seguirse el juicio en la forma que determina el art. 845 del Código de *Procedimiento Civil* y hágasele saber este auto por edictos, como se previene por el art. 815 del Código citado.—*Capella y Pons*."—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 1294-ab.10-16p-ab.26

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la Villa de Independencia departamento de Rio Negro).

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.24. *El Pro-Secretario.*

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana para varones establecida en San Gregorio (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado número 3 para niñas, establecida en San Juan Bautista (departamento de Canelones).

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m. hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.21. *El Pro-Secretario.*

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado número 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 17 del corriente.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

ab.17 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, María J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, María Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de 30 dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 7 de 1890

1238-my.7. *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

Teniente General, General de Division y General de Brigada—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

Coronel y Coronel Graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Capitanes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Subtenientes y Alféreces—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos*: Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

Tambores, cornetas y músicos—Igual servicio que á los cabos.

Soldados—Carro de segunda, cajon de idem y dos coches.

Viudas y menores militares— Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1135-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones, y previo informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1204-ab.16

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Abril 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del corriente, á las tres p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1248-ab.17. *A. Jimeno*, Secretario.

Á LOS CONSTRUCTORES

Montevideo, Abril 9 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase nuevamente á licitacion pública la construccion de un edificio en el terreno ubicado en el Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada y otra sin nombre mirando á los vientos Oeste y Norte.

La obra se ceñirá y contratará con sujecion á los planos, memorias descriptivas y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida, en presencia de los licitantes.

No se admitirán propuestas que no vengan firmadas por arquitecto ó constructor matriculado, como así mismo no se abrirán dado el caso que no alcancen al número fijado por la ley.

Queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa optar por la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, director.
1255a-b.15 *Augusto A. Ximeno*, secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del camino conocido por de Santa Lucía, en Nuevo Paris.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas personalmente por los licitantes el dia 21 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1312-ab.21. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion, reconstruccion y reparacion de veredas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1318-ab.19 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de varias calles, entre Bella Vista y el Paso del Molino, al Oeste de Agraciada.

La obra se contratará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en Secretaría. Las propuestas se recibirán el 22 del corriente, á las tres p. m., para ser abiertas en seguida, en presencia de los interesados.

La aceptacion de las propuestas queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1.317-ab.22 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garel, representante de la Compañía "Nashua Manufacturing Company", de Nashua, Estado de New Hampshire de los Estados Unidos de la América del Norte, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que la mencionada Compañía usa en los bramantes y tejidos de algodon que fabrica, y cuya marca consiste en la representacion de dos pájaros que vuelan sobre unas plantas acuáticas.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

1305-ab.20 *Justo R. Pelayo.*

AVISOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	380.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an 1.

12-dpm.

Caja Nacional Uruguaya

Se avisa á los señores accionistas que el 12 del corriente empezará el pago del tercer dividendo correspondiente al trimestre concluido el 31 de Marzo, que es ps. 1.60 por cada accion nominal y ps. 3.50 por cada accion de fundador. El pago se efectuará de 11 a. m. á 3 p. m. en la Tesorería del Banco.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

1316-ab.27-8p *Tito D. Marengo*, Director-gerente.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi ó Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los pias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que pedrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

Ferrocarril Central

Del Uruguay

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.

Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 22 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la Compañía.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

1231-ab.22. *La Administracion.*

Caja de Crédito Uruguayo

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos del establecimiento arriba mencionado, el Directorio convoca á los señores accionistas para reunirse en asamblea general ordinaria el dia 24 del corriente Abril á las 4 de la tarde, en su local calle Sarandí núm. 1554.

ÓRDEN DEL DIA

Artículo 35 de los Estatutos—I. Lectura de la Memoria Anual—II. Balance y Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1890—III. Fijacion del Directorio definitivo—IV. Nombramiento de la Comision de Cuentas para el año económico 1890-91 —Dividendo.

Artículo 27 de los Estatutos, inciso 2.º—La Asamblea General se compondrá de los accionistas que posean diez ó más acciones y las depositen en las arcas del establecimiento á lo ménos tres dias ántes del anunciado para la Asamblea.

Art. 28. Para la validez de las deliberaciones de la Asamblea General en primera convocatoria, será necesario que la asistencia de los accionistas represente las tres cuartes partes del capital emitido.

Art. 30. Los accionistas deberán intervenir personalmente en las Asambleas ó hacerse representar por apoderados munidos de autorizacion que será válida tambien por medio de carta. Los apoderados deberán ser accionistas, comprobándolo el depósito de las acciones, segun lo dispone el artículo 27, y cada uno no podrá representar sino un mandante.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

1239-ab.24 *El Directorio.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Banco de la Bolsa

2.ª CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco el quince de Abril próximo á las tres y media de la tarde, constituyendo la órden del dia para dicha Asamblea, el siguiente punto: "Tratar y resolver, la propuesta del Directorio, relativa á liquidacion del Banco".

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. —Artículo 28 de los Estatutos.

Montevideo Marzo 29 de 1890.

1142-ab.15. *El Secretario.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000,000
" suscrito . . . . " 4:000,000

DIRECTORIO

Presidente . . . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los diashábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último domes hasta las 4p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Los señores accionistas se servirán proceder al pago de la 8.ª cuota de 5 % desde el 1.º al 30 de Abril próximo en el local del Banco, Zabala 163.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1172-ab.30. *El Gerente.*

Cerveza de Strasburgo

ESPIGA MARCA "TRIGO"

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.

81-p-dpm

SE ARRIENDAN

Cuatro y cuarto suertes de campo en el Departamento de Paysandú sobre el Dayman, campos conocidos por Bella Vista.

El campo está á siete leguas de la ciudad del Salto y á media legua de la estacion del ferrocarril que va de Paysandú al Salto.

La clase de campo es reconocida por de primera, tiene abundantes aguadas y montes.

En el campo existen varias poblaciones de material, alambrados, potreros, mangas, etc., es un establecimiento perfectamente montado.

En el campo hay 5000 animales vacunos, 2600 ovinos y 300 yeguarizos, que se venden dándose la preferencia al arrendatario.

Para tratar y mas datos ocurrir á la calle Rincon núm. 225.

236-pm. *Ricardo Sienra.*

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 53.perm.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4553-jn.30. *Juan Ohren*, Gerente.

Bitter St. Gérardo

El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérard: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Foujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Niza. 197-pm

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 15 de Abril de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	25.000
8	"	1.000	8.000
6	"	500	3.000
10	"	200	2.000
16	"	100	1.600
41	"	50	2.050
100	"	25	2.500
201	"	20	4.020
1.122	"	15	16.830

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
1-perm.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

DE JULIO MOUSQUES

159 — Itazaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

376—Calle 25 de Agosto—376

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

9.dpm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que por resolucion del Directorio, se dará principio el dia 10 del corriente á la emision de la série C de billetes de este Banco, del valor de 10 pesos cada uno.

Dichos billetes serán firmados por el señor Presidente y por el señor gerente del Banco, en esta forma: J. A. Martinelli.—D. A. Vignoles.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

1259-ab.30. *El Secretario.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

1203-ab.15. Montevideo, 2 de Abril de 1890.

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1 premio		de	$ 50.000
1	"		10.000
1	"		5.000
10	"	500	5.000
2.987	"	20	59.740
3.000			129.740

243-pm. *La Direccion.*

BANCO DE ESPAÑA Y

RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Marzo de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo.	$	758,951 42
Varios deudores	"	3.887,879 43
Depósitos	"	5.077,659 79
	$	9.724,490 64

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	873,780 85
Depositantes	"	5.077,659 79
Emision en circulacion	"	773,050 00
	$	9.724,490 64

Montevideo, Marzo 31 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

Obligaciones Hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos— Segundo semestre

SORTEO DE TITULOS

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:—núm. 1, 326, 370, 565, 620, 633, 689, 704, 715, 800, 862, 963, 1159, 1206, 1253, 1329, 1473.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar interés desde la fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del segundo semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1169-ab.11-3od. *M. Lenzi—A. Barreiro y Ramos.*

Mercado Central de Frutos

Del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad para la primera Asamblea ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril á las 4 de la tarde en su local provisorio, calle Sarandí 124, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas y considerar el ejercicio del primer año económico, nombrar un Directorio y seis suplentes de directores, así como la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

1296-ab.22-3od. *El Secretario.*

"La Internacional"

Se cita á los señores accionistas de la compañía de seguros *La Internacional* para la asamblea general que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle 25 de Agosto núm. 80.

Orden del dia—Dar cuenta del estado de la compañía.

1258-ab.14. *El Secretario.*

Cabaña Nacional de Escudero

Fundada en 1883

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

TOROS Y VACAS

De las razas suiza, holandesa y normanda

Se venden toros y vacas, puros y mestizos de dichas razas, así como buenas vacas lecheras.

Ocurrir, calle Zabala núm. 82. 284-perm.